

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 163, de fecha 01.09.14, del Señor Encargado de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar mobiliario, con su respectivo armado e instalación, para el proyecto "**Renovación Mobiliario de Sala de Préstamo de Libros de Biblioteca Pública N° 82 Daniel Barros Grez, Santa Cruz**" de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Plan de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas. N° de Cuenta 215.29.04.001.001.028.

DECRETO

EXENTO N° 001935

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**RENOVACION MOBILIARIO DE SALA DE PRESTAMO DE LIBROS DE BIBLIOTECA PUBLICA N° 82 DANIEL BARROS GREZ, SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Ficha Técnica, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Jefe del Depto. de Cultura, la Directora de Administración y Finanzas, y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de la Oficina de Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/